

ANUNCIO

PROCESO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DEMANIALES DE USO DE LAS IIDMM Y ESPACIOS DEPORTIVOS ANEXOS O COMPLEMENTARIOS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA Y DIRIGIDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Comisión de Valoración del procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones demaniales de uso de las IIDMM de la ciudad de València, designada por Resolución DF-122 de la Presidencia del OAM FDM, de fecha 17 de febrero de 2025, en sesión celebrada en fecha 26 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en la base 2ª, y 18ª de las Bases para solicitar autorizaciones demaniales de uso de las IIDMM y espacios deportivos anexos o complementarios de la ciudad de València, adscritas al OAM Fundación Deportiva Municipal y dirigida a entidades deportivas sin ánimo de lucro, aprobadas mediante Resolución DF-688 de la Presidencia del OAM FDM, de fecha 30 de agosto de 2024, y según lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a la ampliación de plazos se refiere, al concurrir circunstancias que lo aconsejan y no perjudicar derechos de terceros, ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

Ampliar el plazo de reclamación de 10 días hábiles (actualmente no vencido, desde el 22 de mayo de 2025 al 4 de junio de 2025, ambos inclusive) establecido mediante anuncio de fecha 21 de mayo de 2025 en la página web y el Portal de Transparencia del OAM FDM, **en CINCO días hábiles más**, esto es, des del 5 de junio de 2025 hasta el 11 de junio de 2025, ambos inclusive.

En València, a 26 de mayo de 2025.

